MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

Un Gobierno Transparente...!

FE DE ERRATAS

AL ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 049-2025-CM/MPT y CONVENIO

Pampas, 13 de Octubre de 2025

CONSIDERANDO:

Que, en el numeral 212.1 del artículo 212 del texto único ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que: "Los errores materiales o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se alteren lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión".

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 049-2025-CM/MPT, de fecha 13 de junio de 2025, se resuelve APROBAR la Cesión en Uso del Bien Inmueble denominado: "Segunda Planta del Hotel del Terminal Terrestre – Pampas", a favor del Hospital de Pampas Tayacaja – Gobierno Regional de Huancavelica, (…).

Que, mediante Convenio de Cesión en Uso de fecha 17 de julio de 2025, la Municipalidad Provincial de Tayacaja y el Hospital de Pampas, hacen efectivo lo resuelto en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 12 de junio de 2025; y el Acuerdo de Concejo Municipal N° 049-2025-CM/MPT, de fecha 13 de junio de 2025.

Que, la existencia involuntaria de un error material en la parte resolutiva del Artículo Primero de la Acuerdo de Concejo Municipal N° 049-2025-CM/MPT, de fecha 13 de junio de 2025; asimismo en el Titulo de Convenio de Afectación en Uso de fecha 17 de julio de 2025; siendo corregida de Oficio.

DICE:

- **ARTÍCULO PRIMERO.– APROBAR** la **Cesión en Uso** del Bien Inmueble denominado: "Segunda Planta del Hotel del Terminal Terrestre – Pampas", a favor del Hospital de Pampas Tayacaja – Gobierno Regional de Huancavelica, (…).
- **CONVENIO DE CESIÓN EN USO** – de fecha 17 de julio de 2025

DEBE DECIR:

- **ARTÍCULO PRIMERO.– APROBAR** la **Afectación en Uso** del Bien Inmueble denominado: "Segunda Planta del Hotel del Terminal Terrestre – Pampas", a favor del Hospital de Pampas Tayacaja – Gobierno Regional de Huancavelica; (…).
- **"CONVENIO DE AFECTACIÓN EN USO"**

DÉJESE subsistente todos los demás extremos del Acuerdo de Concejo Municipal N° 049-2025-CM/MPT, de fecha 13 de junio de 2025, y del "Convenio de Afectación en Uso" de fecha 17 de julio de 2025, conforme lo establece el artículo 14° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

ENCARGAR al responsable de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística efectuar la publicación de la presente en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Tayacaja www.munitayacaja.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PAMPAS
Héctor Lolo Antonio
ALCALDE